



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Animación Temático de Personajes de los Equipos de Baseball Dominicano

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2023-116

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANIMACIÓN TEMÁTICO DE PERSONAJES DE LOS EQUIPOS DE BASEBALL DOMINICANO**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

La Gerencia de Gestión Humana del Registro de Inmobiliario, realiza esta solicitud de servicio, a los fines de celebrar la serie regular del torneo de béisbol invernal 2023-2024.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de los servicios provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario 2023.

5. Descripción de los servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción del servicio	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Servicio de animación temático a equipos de baseball dominicano	1	<p>-El postulante deberá ser una empresa con experiencia en montaje de actividades de bienestar, en esta oportunidad con las mascotas de los equipos de baseball, debe contar con la disponibilidad y experiencia de personajes de animación.</p> <p>-Actividad que consiste en un recorrido y animación por las áreas de la institución durante dos horas de las 3 mascotas oficiales disfrazadas de los equipos de Leones del Escogido, Tigres del Licey y Águilas Cibaeñas.</p> <p>-Deberán estar debidamente disfrazados y presentarse, en la sede principal, a los fines de que los empleados puedan disfrutar de su animación y poder tomarse fotos con ellos.</p> <p>- Tendrá una duración de 3 horas desde las 8:00 am hasta las 11:00 am.</p>
2	Servicio de animación con tambores	1	<p>Contratación de un servicio de animación con tambores (percusión). Este servicio tendrá una duración de tres horas y deberán animar la actividad y realizar el recorrido junto con las mascotas de baseball en el Registro Inmobiliario.</p>

6. Criterios de Evaluación

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

7.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica:** en base a las especificaciones indicadas en el numeral 5 del presente documento, junto a imágenes y videos que demuestren su participación en actividades similares. En estas se deben visualizar las mascotas propuestas.
- e. **IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

7.3 Documentación económica

- f. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por la totalidad de ítems.**

- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida de los ítems.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

Forma de entrega: Los servicios adjudicados al oferente que resulte ganador, deberán ser recibidos en una **única entrega el día viernes 17 de noviembre 2023 en horario de 8:00 am hasta las 11:00 am** en las instalaciones en la sede central del Registro Inmobiliario.

Lugar de entrega: Los bienes y servicios deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Distrito Nacional.

10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

La factura será emitida a nombre del Registro inmobiliario, bajo el RNC No. 424-00093-1, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondientes, entregada en original.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico **lvinicio@ri.gob.do** hasta el día **martes 7 de noviembre del 2023.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** lvinicio@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext.4009
- **Persona de contacto:** Luz María Vinicio